

Constancia: Estando corriendo término de ejecutoria del auto que fijó fecha para audiencia de excepciones, previa consulta con el Señor Juez, se reingresa expediente para que resuelva lo pertinente con un cruce de audiencias.

La Tebaida, Quindío, enero 24 de 2022.

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío

Auto: Interlocutorio/Reprograma audiencia

Proceso: Ejecutivo singular

Demandante: Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo

Demandada: Isabel Chica Quintero

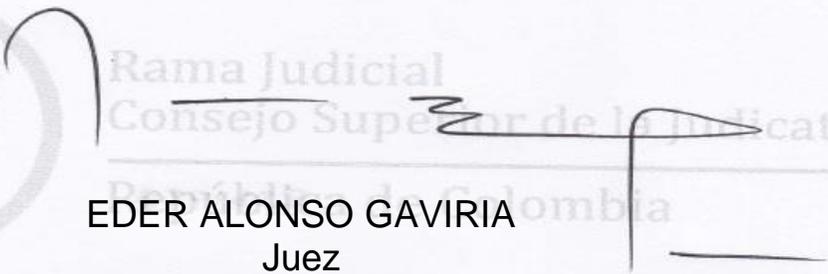
Radicación: 634014089002-2020-00130-00

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia anterior, y teniendo en cuenta que fue programada continuación de audiencia concentrada del sistema penal acusatorio, para el día 2 de febrero de 2022, a partir de las 07:00 a.m., sin que sea previsible su duración, se dispone que, la audiencia que previamente se había fijado para tuviera lugar hora de las **NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA del día MIERCOLES DOS (2) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, en este asunto, se adelante a la misma hora del día **MARTES PRIMERO (1º) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Finalmente, se ordena compartirle a las partes interesadas, copia del vínculo del expediente digital.

Notifíquese,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO
25 DE ENERO DE 2022
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO